



**112754**

**M E M O R I A D E S C R I P T I V A**  
=:::==:::==: :::==:::==:::==:::==:::==

Correspondiente a un Modelo de Utilidad por 20 años, para todo el territorio español y protectorados, por:

**"UN PORTALAMPARAS PORTATIL E IRROMPIBLE"**

A favor de D. Ramón Leal Eliazarán y D. Eduardo Madariaga Leyton, de nacionalidad española, residentes en MADRID.-Alcalá, 209.-

=:::==:::==: :::==:::==:::==:::==:::==

La presente memoria se refiere, como indica su enunciado, a un portalámparas especialmente diseñado para tubos fluorescentes y en el que se han previsto unas características de irrompibilidad y de fácil transporte para ser utilizado en todos aquellos trabajos en los que sea preciso acercar una fuente luminosa al



112754

lugar de trabajo, sin que por ninguna causa sea imprescindible tener ocupada una de las manos en sujetar la lámpara.

10

En trabajos de mecánica, carpintería y similares, es frecuente el caso de tener que acudir a trabajar sobre la máquina, ó pieza que se trate, sobre lugares de difícil acceso y poca iluminación, como por ejemplo en motores de automóviles, aviación y

15

otros, en los que forzosamente ha de montarse alguna pieza en un punto interior donde no es sencillo llevar la suficiente luz para ver perfectamente el trabajo que se realiza. En estos casos, suelen emplearse

20

lámparas de incandescencia, portátiles y que por las características luminosas de las mismas presentan los inconvenientes de arrojar excesivas sombras y de esparcir la luz en todas direcciones con gran intensidad, con lo que los ojos del operario sufren esta luminosidad con grave quebranto de su visión

25

así como del rendimiento en su trabajo.

30

Para eliminar todos estos inconvenientes, se ha ideado el portalámparas que se cita, estructurado para tubo fluorescente, con las ventajas que éste aporta en cuanto a luminosidad, amortiguación de sombras y claridad, habiendo incluido en el citado portalámparas unos dispositivos orientadores de los rayos luminosos para evitar la incisión de éstos sobre los ojos del operario, un encendido por pulsador que



112754

35 elimina reactancias y cebadores, y un sistema de su-  
jección sobre cualquier superficie metálica, y en las  
condiciones más favorables del momento, para dejar al  
operario ambas manos libres.

40 Por el aludido objeto, se solicita el correspon-  
diente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y  
al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Indus-  
trial, a fin de garantizar a favor del recurrente el  
derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda  
España.

45 A continuación, se hará una detallada descrip-  
ción del portalámparas que se cita, con referencia a  
los planos que se acompañan en los que se representa  
a simple título de ejemplo no limitativo una forma  
preferente de realización, susceptible de todas aque-  
llas variaciones de detalle que no supongan una alte-  
50 ración fundamental de las características esenciales  
del mismo.

En dichos planos se ilustra:

55 En la figura 1 : Vista en alzado de frente del  
portalámparas, seccionado longitudinalmente en su mi-  
tad.

En la figura 2 : Vista en alzado de perfil del  
mismo.

En la figura 3 : Detalle en sección transversal  
del mango.

60 Según el ejemplo de ejecución representado, el  
portalámparas que se preconiza, está constituido por

112754

9 ABR.



65

un tubo (1) de material plástico irrompible, transparente e indeformable, que en un extremo lleva acoplado un capuchón de goma (2) fijo por medio de una abrazadera exterior (3) que cierra totalmente a dicho tubo por el citado extremo, habiéndose previsto en la zona interior del capuchón, un resalte interior (4) para colaboración en el cebado de la lámpara, que se efectúa por un pulsador de características conocidas.

70

En el extremo contrario, este tubo (1), lleva acoplado un mango (5) asimismo de goma de forma semicilíndrica, aproximadamente, y con un plano (6) en el lado opuesto, en el que se incluyen unos imanes permanentes (7) fijos por medio de tornillos transversales (8). Este mango, se fija sobre el tubo (1) mediante una abrazadera (9) y bajo ella, se prolonga por una boquilla (10) abierta por la, que pasa el cable conductor de alimentación de la lámpara que se coloca entre el capuchón (2) y mango (5), habiéndose previsto en uno de los hilos de este cable, una resistencia que sustituye a la reactancia normalmente empleada en esta clase de lámparas de fluorescencia, y al cebador.

75

80

85

Organizado de esta forma el portalámparas, por medio de los imanes (7) del mango, puede quedarse fijo en el lugar que más sea preciso, y para mejor orientación de la luz emitida por la lámpara que lleva en su interior, se ha previsto la colocación de una lámina plateada que cubre medio cilindro interior del tubo (1), en sentido longitudinal, lámina que puede orientar-

112754



90 se en la dirección que se desee, para conseguir el  
doble objeto de evitar que los rayos de luz emiti-  
dos lleguen a los ojos del operario y dirigir la -  
máxima luminosidad al punto de trabajo.

95 Es evidente, que las ventajas que suponen la  
facilidad de fijación de la lámpara en el lugar más  
adecuado, sin necesidad de prever elementos de suje-  
ción o suspensión, la posibilidad de dejar al opera-  
rio con ambas manos libres, la imposibilidad de que  
la luz moleste a dicho operario, la posibilidad de  
100 dirigir el máximo de intensidad lumínica al punto de  
trabajo, y el ahorro de cebadores, reactancias e ins-  
talaciones complicadas, hacen de este portalámparas  
un objeto de gran utilidad tanto en su empleo como en  
su fabricación por la economía de la misma, sumando  
105 a estas ventajas las características de ser irrompi-  
ble por el material empleado en el tubo (1) y fácil-  
mente manejable por la forma y material aislante del  
mango de goma, (5).

110 La forma, materiales y dimensiones, podrán ser  
variables y en general, cuanto sea accesorio y secun-  
dario, siempre que no altere, cambie ó modifique la  
esencialidad del objeto que se describe.

115 Los términos en que queda redactada esta memoria,  
son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, de-  
biéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma  
limitativa.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá so-



112754

bre las particularidades características de las si-  
guientes:

120

R E I V I N D I C A C I O N E S  
=====

1ª.-Un portalámparas portátil e irrompible, ca-  
racterizado por estar constituido por un tubo de ma-  
terial transparente, irrompible e indeformable, en  
cuyo interior se aloja una lámpara fluorescente aco-  
plada por sus extremos a sendas piezas de cierre del  
tubo, existiendo en el interior del mismo una lámina  
reflectante que cubre longitudinalmente la mitad de  
dicho tubo y orientable a voluntad para dirigir el  
máximo de luminosidad en la dirección adecuada e im-  
pedir que la luz incida sobre la vista del operario.

125

130

2ª.-Un portalámparas portátil e irrompible, se-  
gún reivindicación primera, caracterizado por haber-  
se previsto en un extremo del tubo un capuchón de ma-  
terial aislante y elástico, sujeto por una abrazadera  
y dotado interiormente de un resalte en el que se ins-  
tala un pulsador para cebado de la lámpara.

135

3ª.-Un portalámparas portátil e irrompible, se-  
gún anteriores reivindicaciones, caracterizado, por el  
hecho de que en el extremo contrario del tubo se ha  
colocado un mango del mismo material aislante y elás-  
tico, con una boquilla inferior por la que pasa el -  
conductor de alimentación de la lámpara, estando dicho  
mango dotado de una superficie lateral plana en la  
que se han insertado unos imanes permanentes a fin de  
que pueda fijarse sobre cualquier superficie metálica  
dejando libres las manos al operario que le utiliza.

140

145



112754

9 ABR

4a.-"UN PORTALAMPARAS PORTATIL E IRROMPIBLE".

180

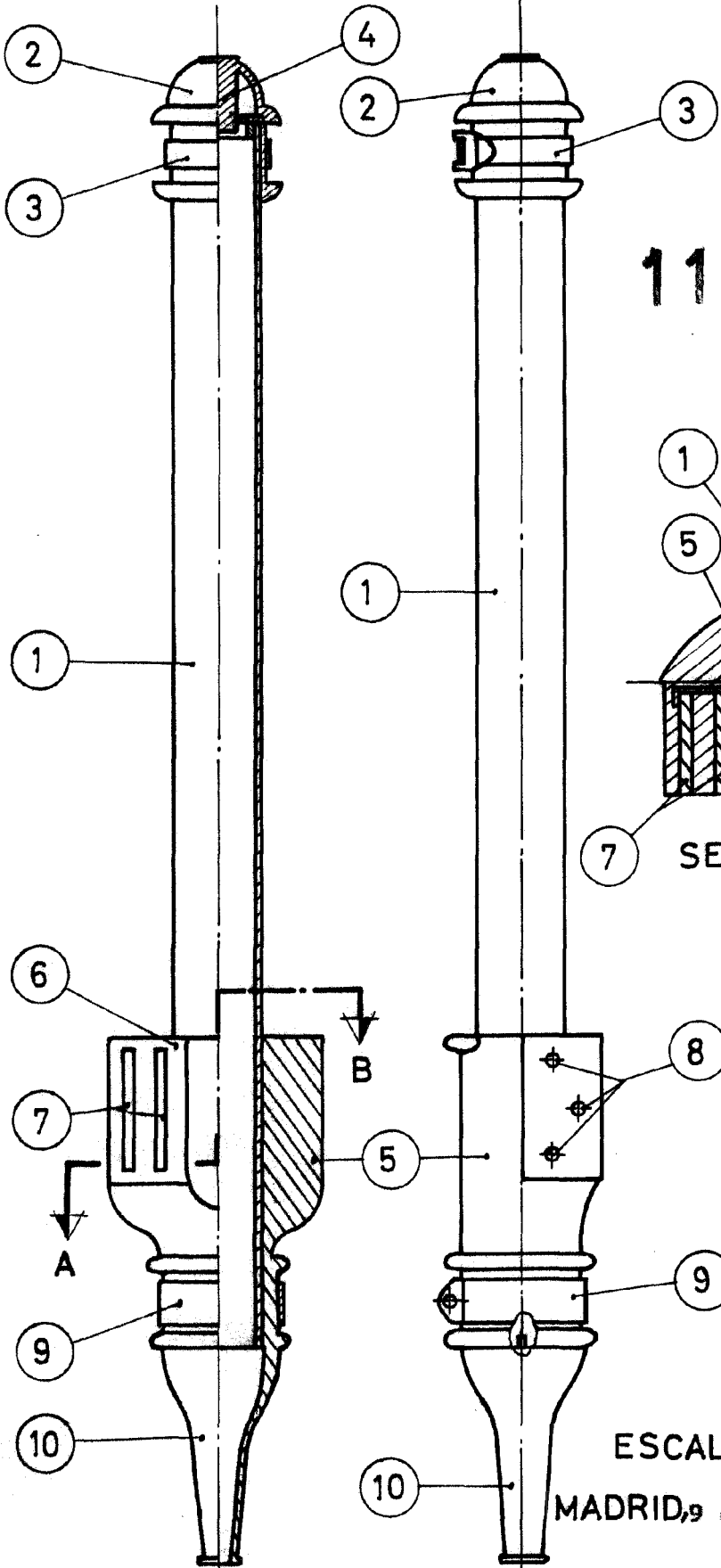
Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria, que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola de sus caras, debidamente numeradas e ilustradas con el plano adjunto.

Madrid, 9 de Abril de 1.965.-

VICENTE OCHOA  
P. P.



112754



SECCION A-B  
FIG. 3

FIG.1

FIG.2

ESCALA VARIABLE.  
MADRID, 9 de Abril de 1.965 -